

# ELECCIÓN DIRECTA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN Y EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LA ENTIDAD A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

Nadín Jaime Hernandez Pichón

Jose Duque Jordan

Proyecto de investigación para optar al título de Magister en Derecho  
Administrativo

## RESUMEN

El artículo de revisión de literatura aquí abordado tuvo como finalidad poder encontrar la relación lesiva e incoherente entre la modalidad de elección directa del Procurador General de la Nación y el principio de autonomía funcional de la entidad, como ente de control preventivo y sancionador disciplinariamente desde la Constitución de 1991. Para ello, fue necesario revisar los antecedentes de elección del Procurador General de la Nación; luego se determinó la importancia de la función disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación de acuerdo a la misma Carta política y; se halló el punto de quiebre o de lesión del principio de autonomía funcional e institucional de la Procuraduría General de la Nación como consecuencia de la elección directa del Procurador, específicamente en el caso de Alejandro Ordoñez. De esta forma, se utilizó un paradigma socio – crítico y un método inductivo para extraer las conclusiones que se basaron en la incoherencia e inadecuación de la modalidad de elección del Procurador General, toda vez que irrumpe con el principio de autonomía funcional porque puede en la mayoría de los casos, responder a intereses intersubjetivos, lo cual nubla la imparcialidad de un

juez natural en la esfera disciplinaria de las conductas de funcionarios públicos en Colombia.

**Palabras Claves:** elección directa, principio, autonomía funcional, autonomía institucional, Procurador.

### ABSTRACT

The research work addressed here was aimed at finding the harmful and incoherent relationship between the direct election modality of the Attorney General and the principle of functional autonomy of the entity, as an entity of preventive control and disciplinary sanctioning since the Constitution of 1991. For this, it was necessary to review the background of the election of the Attorney General; then the importance of the disciplinary function of the Attorney General's Office was determined according to the same political Charter and; the point of breakage or injury of the principle of functional and institutional autonomy of the Office of the Attorney General was found as a result of the direct election of the Attorney General. In this way, a socio-critical paradigm and an inductive method were used to draw the conclusions that were based on the inconsistency and inadequacy of the modality of election of the Attorney General, since it breaks into the principle of functional autonomy because it can in the In most cases, responding to intersubjective interests, which clouds the impartiality of a natural judge in the disciplinary sphere of the behavior of public officials in Colombia.

**Key words:** direct choice, principle, functional autonomy, institutional autonomy, Attorney.

### REFERENCIAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, (1991). *Constitución Política de Colombia*. Editorial Legis.

2. Castañeda, M. (2016). *Elección del Procurador General de la Nación en la Constitución de 1991 vs principio de imparcialidad y moralidad*. Universidad Militar de Nueva Granada. Bogotá. Recuperado de:  
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15860/Casta%C3%B1eda%20Tovar%20Maritza%202016.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
3. Congreso de la República de Colombia (2014). *Código disciplinario único*. Ley 734 del año 2002. Editorial Unión.
4. Consejo de Estado. Sentencia rad. 3218-16 de 2018. C. P. Sandra Lisset Ibarra Vélez. Recuperado de:  
<http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/213/11001-03-25-000-2016-00718-00.pdf>
5. Consejo de Estado. Sentencia rad. 1735 de 2006. C. P. Luis Fernando Álvarez Jaramillo. Recuperado de:  
[http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2006-00034-00\(1735\).pdf](http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2006-00034-00(1735).pdf)
6. Corte Constitucional colombiana. Sentencia C – 028 de 2006. M. P. Humberto Antonio Sierra Porto.
7. Corte Constitucional colombiana. Sentencia C – 037 de 2003. M. P. Álvaro Tafur Álvarez.
8. Corte Constitucional colombiana. Sentencia C – 095 de 2003. M. P. Rodrigo Escobar Gil.
9. Corte Constitucional colombiana. Sentencia C - 095 de 2013. M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
10. Corte Constitucional colombiana. Sentencia C – 181 de 2002. M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
11. Corte Constitucional colombiana. Sentencia C - 254 de 2012. M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
12. Corte Constitucional colombiana. Sentencia C – 315 de 2012. M. P. María Victoria Calle Correa.
13. Corte Constitucional colombiana. Sentencia SU - 712 de 2013. M. P. Jorge Iván Palacio Palacio.

14. Daza, M. (2014). *La naturaleza jurídica del derecho disciplinario ¿autónoma e independiente?* Revista Actualidad jurídica.
15. González, I. (2014). *El control jurisdiccional de las decisiones disciplinarias*. Editorial Universidad de la Sabana.
16. Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación (IEPGN), (2007). *Lecciones de derecho disciplinario*. Colombia. Recuperado de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Lecciones2.pdf>
17. La Silla Vacía, (2012). *La Silla empieza a armar el universo del Procurador*. Recuperado de: <https://lasillavacia.com/historia/la-silla-empieza-armar-el-universo-del-procurador-36293>
18. López, A. (2016). *Control judicial al acto administrativo disciplinario*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
19. López, J. (2014). *Control judicial de las decisiones disciplinarias*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
20. Organización de Estados Americanos. *Convención Americana de derechos humanos o Pacto de San José de Costa Rica*.
21. Organización de las Naciones Unidas, (1966). *Pacto internacional de derechos civiles y políticos*.
22. Portafolio, (2016). *Razones del Consejo de Estado por las cuales la reelección*. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/destitucion-procurador-por-consejo-de-estado-500202>
23. Portillo, C. & Sanjuan, M. (2015). *La potestad disciplinaria de la Procuraduría frente a los servidores públicos de elección popular desde la constitución de 1991*. Universidad Libre de Colombia, Bogotá. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/101113/LA%20POT%20ESTAD%20DISCIPLINARIA%20DE%20LA%20PROCURADURIA%20FRE%20NTE%20A%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20DE%20ELECCION%20POPULAR.pdf?sequence=2&isAllowed=>